



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

RESOLUCIÓN 244-2021

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021.

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm. 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

**PUNTO 12:**

**Audiencia Pública para conocer la solicitud de enmienda al Permiso de Operación Núm.99, expedido a REPUBLIC AIRWAYS, INC., para incluir la ruta Charlotte/Samaná/Charlotte.**

**CONSIDERANDO:** Que, **REPUBLIC AIRWAYS, INC.**, es una aerolínea de nacionalidad estadounidense, titular del Permiso de Operación Núm.99, vigente hasta el 5 de agosto de 2023, el cual le autoriza a explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros y carga, en la ruta *Miami/La Romana/Miami*.

**CONSIDERANDO:** Que respecto al proceso de enmienda para la inclusión de rutas, el Manual de Requisitos de la JAC-001, versión 7.0., establece la documentación a ser aportada por el solicitante de dicho servicio, y que conforme a los oficios DTA/185/21 de fecha 29 de septiembre de 2021, DTJ/085/21 de fecha 6 de septiembre de 2021 y DETA/187/21 de fecha 10 de septiembre de 2021, suscritos por el Departamento de Transporte Aéreo, la División Técnica Jurídica del Transporte Aéreo y la División de Economía del Transporte Aéreo, respectivamente, **REPUBLIC AIRWAYS, INC.**, ha satisfecho los requerimientos establecidos para dicho proceso.

**CONSIDERANDO:** Que la Junta de Aviación Civil mediante la Resolución 221-2021, de fecha 6 de octubre de 2021, decidió: *Someter al procedimiento de vista pública para ser conocida en audiencia pública, la solicitud formulada por la empresa REPUBLIC AIRWAYS, INC., en el sentido de que sea introducida una enmienda a su Permiso de Operación Núm.99, para incluir la ruta Charlotte/Samaná/Charlotte, en la próxima reunión de la Junta de Aviación Civil, a celebrarse el miércoles 20 de octubre de 2021, a las 2:15 p.m.*

**CONSIDERANDO:** Que mediante comunicación número 2753 de fecha 8 de octubre de 2021, se les informó a las señoras Rosa E. Díaz Abreu y Gisselle Valera Florencio, en calidad de apoderadas legales de la empresa **REPUBLIC AIRWAYS, INC.**, que la solicitud de Enmienda al Permiso de Operación Núm.99, para inclusión de rutas, mediante Resolución 221-2021, fue sometida al procedimiento de Audiencia Pública, para ser conocida el día miércoles 20 de octubre de 2021, a las 2:15 p.m. en el Salón de Reuniones "Lic. Norge Botello Fernández", sitio en la calle Joaquín Pérez #104, Gazcue, ciudad.

1 de 3



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

**CONSIDERANDO:** Que mediante comunicación 2858, de fecha 15 de octubre de 2021, se les informó a las señoras Rosa E. Díaz Abreu y Gisselle Valera Florencio, en calidad de apoderadas legales de la empresa **REPUBLIC AIRWAYS, INC.**, la nueva fecha para conocer del procedimiento de Audiencia Pública, para el miércoles 27 de octubre de 2021, a las 2:15 p.m. en el Salón de Reuniones "Lic. Norge Botello Fernández", sitio en la calle Joaquín Pérez #104, Gazcue, ciudad

**CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento al Artículo 248, de la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, la Audiencia Pública para conocer la solicitud de Enmienda al Certificado de Autorización Económica (CAE) Núm.1, al operador aéreo nacional **REPUBLIC AIRWAYS, INC.**, fue informada los días 12 y 13 de octubre de 2021 en el periódico Hoy, así como, su cambio de fecha para el 27 de octubre de 2021, fue informados los días 20 y 21 de octubre de 2021, en el referido periódico.

**CONSIDERANDO:** Que la Junta de Aviación Civil, en fecha 27 octubre de 2021, mediante el procedimiento de Audiencia Pública, conoció la solicitud de Enmienda al Permiso de Operación Núm.99 al operador aéreo nacional **REPUBLIC AIRWAYS, INC.**, para la inclusión de rutas.

**CONSIDERANDO:** Que conforme lo establece el Artículo 249, de la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, a la Audiencia Pública podrán concurrir los interesados que se consideren afectados en las rutas que pretende operar el solicitante, quienes tendrán derecho a oponerse.

**CONSIDERANDO:** Que, respetando el Derecho de ser escuchados, en el procedimiento de Audiencia Pública, conocido en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2021, a las 2:15 p.m., en el Salón de Reuniones "Lic. Norge Botello Fernández", se le cedió la palabra a la señora Rosa Díaz Abreu, en representación de **REPUBLIC AIRWAYS, INC.**, quien informó sobre las operaciones de la aerolínea en la República Dominicana.

**CONSIDERANDO:** Que, en la Audiencia Pública, la solicitud de enmienda no fue objeto de oposición por terceros.

**VISTOS** los Artículos 247, 248, 249, 250 y 251 de la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada.

**VISTO** el Manual de Requisitos de la Junta de Aviación Civil JAC-001 (Versión 7.0).

**VISTA** la Resolución 221-2021 de fecha 6 de octubre de 2021 de esta Junta de Aviación Civil.

**VISTA** la comunicación Núm.2753 de fecha 8 de octubre de 2021, suscrita por el presidente de la JAC, mediante la cual informa a **REPUBLIC AIRWAYS, INC.**, la fecha, hora y lugar donde se realizará el procedimiento de vista pública.

**VISTA** la comunicación Núm.2858, de fecha 15 de octubre de 2021, suscrita por el presidente de la JAC, mediante la cual informa a **REPUBLIC AIRWAYS, INC.**, la fecha, hora y lugar donde se realizará el procedimiento de vista pública

**VISTO** el correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2021, suscrito por la señora Rosa Díaz, Representante Legal de **REPUBLIC AIRWAYS, INC.**, en el que informa sobre los participantes a la Audiencia Pública.

2 de 3



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

**VISTOS** los Avisos de Audiencia Pública, publicados en el Periódico "HOY", los días 12, 13, 20 y 21 de octubre de 2021.

La Junta de Aviación Civil, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, **DECIDIÓ**, mediante

**RESOLUCIÓN 244-2021**

**PRIMERO:** Impartir su aprobación a la solicitud formulada por la empresa **REPUBLIC AIRWAYS, INC.**, en el sentido de que sea introducida una enmienda a su Permiso de Operación Núm.99, para incluir la ruta Charlotte/Samaná/Charlotte.

**SEGUNDO:** Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página Web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y siete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno (2021).

  
Dr. José Ernesto Marte Piantini  
Presidente



JEMP/PPP/mam

3 de 3



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Tel: 809-689-4167  
[www.jac.gob.do](http://www.jac.gob.do)

